

V.

Proyecto de la nueva organizacion.

ENTRO á lo más árduo de estos trabajos: voy á chocar ya de lleno con las dificultades con que mi proyecto tropieza, y voy á procurar allanarlas de manera que si se llevase á efecto lo que propongo, prácticamente queden deshechas esas dificultades.

Llamar al servicio militar despues de tres años de preparacion, por ejemplo, las porciones que todas las clases dén para el contingente, he aquí el primer paso, y es necesario al efectuarlo, pedir á cada una sin lastimar á las otras aquello que segun sus condiciones de educacion y circunstancias especiales pueda dar; exigirles lo que es racional, dada nuestra manera de ser, pero de un modo equitativo en que la justicia quede satisfecha.

Las leyes deben amoldarse hasta donde sea posible á las costumbres tradicionales de

los pueblos donde se imponen, por que de otro modo se hacen para que queden escritas y no para que se cumplan; y como yo deseo que mi proyecto sea eminentemente práctico, tengo que conciliar los encontrados intereses que de jo indicados.

Antes de entrar más en el fondo del asunto, diré brevemente cual es el ideal que me he formado para nuestro Ejército, á fin de que conocido ese punto objetivo á que hago concurrir mis esfuerzos, se me comprenda con facilidad y se me siga sin cansancio en el desenvolvimiento de mis ideas; que ya se irá viendo despues, que aquel ideal está al alcance de nuestras posibilidades, aunque la primera impresion que se recibe al conocerlo, hace vacilar un tanto sobre la realizacion del proyecto.

Este proyecto consistirá, en que despues del tiempo necesario para preparar los elementos, teniendo en el Ejército que consta de 30,000 plazas, un tercio más ó menos de tropas reclutadas por el enganche voluntario de que traté en los trabajos preparatorios,

(pues más, segun entiendo, nó podrá dar este sistema de pronto), se cubra la otra parte con jóvenes de diez y ocho á veintiun años llamados á las filas por la ley del servicio obligatorio que se impusiera. Al terminar el período en que esas fuerzas deban estar bajo las banderas, vendria otro contingente á sustituirlas y aquéllas sin derecho á percibir haberes, pasarían á formar la Guardia Nacional que la Constitucion federal establece, bajo la denominacion de Guardia Nacional Móvil; la cual no tendria más obligacion que reunirse cada tres meses en los lugares más apropiados, segun el de la residencia de los que la compusiesen, en tanto que por virtud de las necesidades del Estado á que perteneciera no fuese llamada al servicio, ó que el Gobierno del Centro con permiso del Senado no ordenase su movilizacion, poniéndola en actividad. Los que cumplieran su tiempo de alistamiento en la Guardia Nacional Móvil, pasarían á la Guardia Nacional de Reserva; y ésta sólo deberia reunirse cada año si se diera órden de revistarla por los Gobernado-

res respectivos. Esta reserva sería llamada á sustituir á la Guardia Móvil cuando ella fuese al servicio activo en su respectivo Estado ó á reforzar las filas del Ejército permanente; disponiéndose despues de esto, desde luégo ó sucesivamente para el mismo efecto, de la Guardia Nacional de Reserva tambien, si las circunstancias lo exigiesen, hasta poner todo el personal del Ejército Nacional en disponibilidad.

Para mejorar las condiciones del Ejército permanente, los enganchados voluntarios se admitirían con fianzas que asegurasen su persona y las prendas que se les diesen; y estos y los del contingente general servirían por tres años sólamente, pudiendo todos engancharse de nuevo.

Como en la Guardia Nacional Móvil, no se impone obligacion alguna que distraiga siquiera de sus comunes ocupaciones ordinarias á los que la compongan, el tiempo de estar alistados en ella sería el de seis años y de doce en la Guardia Nacional de Reserva: por lo que la Móvil, probablemente llegaria

despues del tiempo necesario, á tener el doble número de tropas del Ejército permanente, en razon de que dos veces éste mandaria sus cumplidos á aquélla, y respectivamente el doble de la Móvil tendria la de Reserva por razon semejante; formándose así un Ejército verdaderamente nacional fuerte de 210,000 hombres.

Para evitar contradicciones y dificultades, una sola ley, en mi concepto, debería determinar el arreglo del contingente del Ejército activo y el de las Guardias Nacionales, dando á éstas una organizacion militar, pues el conjunto de todas esas tropas, segun se deja entender, es lo que forma el todo del Ejército de la Nacion.

Así todos los hombres aptos estarian disciplinados, regimentados y dispuestos para defender á su país, sin que los gastos militares demandasen más sacrificios que los hasta hoy impuestos, y sin que los brazos de tantos hombres fuesen arrebatados al trabajo, sino es cuando las necesidades de la patria lo requiriesen.

No acontecería entónces lo que ha ocurrido al ser agredido México por el extranjero: esto es, tener que echar mano, con grandes tropiezos y esfuerzos grandísimos, de escasa gente colecticia, sin instrucción ni disciplina, ni patriotismo las más veces. No tendríamos que improvisar jefes que encabezaran, como ha pasado ántes, esas porciones de gente que han llegado á ser por los vicios que luégo se desarrollan en ellas en tiempo de guerra, un desprestigio y un peligro para su propia causa y una calamidad para la sociedad, hasta el extremo que ésta se haya visto obligada á defenderse de tal gente uniéndose á nuestros enemigos, considerando sólo el más inmediato mal de perder su honra, vida ó intereses.

Nos consta que alguna ocasion esa fué la causa de que muchos de los hostilizados por esas fuerzas irregulares, se hayan convertido en traidores; debilitándose con todo esto nuestros escasos elementos de resistencia al oponerlos al enemigo extranjero.

Y el Ejército Nacional por otra parte, tal

como lo propongo, cuánto levantaría el espíritu patriótico y cuánta respetabilidad nos daría ante los extraños.

Lo que se estudia en la niñez y se practica en la juventud forma una parte de nuestro ser moral, y al cabo de algunos años hasta los hombres que se retirasen de las Guardias Nacionales, con gusto se presentarían á defender con las armas la autonomía de la República. El espíritu patriótico adormecido por virtud de acontecimientos ineludibles, al despertar conmovería noblemente á un pueblo de ardiente sangre como el nuestro, y le haría comprender la grandeza de su misión, pues como fronterizo en el inmenso continente americano, entre las dos razas que lo habitan, tiene universales destinos que cumplir en la marcha de la humanidad.

Si mi proyecto se realizase, todos los mexicanos podrían ser soldados, todos serían patriotas y todos comprenderían el lenguaje del deber. Así México presentado ante el mundo, sería visto con la estimación y respeto que para él debemos anhelar.

No es pues mucho, que yo haga una ardiente invitacion á trabajar y hasta imponernos sacrificios para conseguir tan noble ideal.

Ideal es ese sin embargo que para alcanzarse, como se deja entender de lo que arriba expresé, nos impone la dura condicion de que pasen más de doce años á fin de conseguirlo del todo, inclusivè en ellos los tres de trabajos de preparacion. Y considerando que es mucho ese tiempo y que al darse la ley del servicio obligatorio sólo se conseguiria de pronto mejorar el personal del Ejército, pero no crearle buenas reservas, pudiendo hacerlo puesto que lo más florido de la juventud, esto es, la que cuenta de veintidos á veintisiete años de edad, quedaria sin obligacion alguna para con su país, he pensado que es por muchos conceptos necesario que el primer llamamiento al servicio se haga de un modo transitorio á todos los jóvenes que tengan de diez y ocho á veintisiete años, con el fin de formar desde luégo, del modo conveniente que adelante propongo, una Guardia Nacional numerosa y apta para to-

mar las armas, pues mi idea dominante respecto de las reservas, es que no sean ilusorias y que de algun modo, ántes de constituirse, sirvan en el Ejército permanente sus contingentes, aunque sea por el tiempo preciso que demanda la enseñanza de un soldado.

Un total de 40,000 hombres instruidos nos presentaria bien pronto esa Guardia Nacional, para ser colocada á rétaguardia de los 30,000 soldados del Ejército permanente.

Las disposiciones transitorias de que acabo de hacer mérito, activarian el desarrollo del plan general, de que se trata en este capítulo, para la formacion del Ejército Nacional, tendiendo como tienden á su más pronta organizacion.